EL PODER DE LA DIVERSIDAD EN LA RURALIDAD

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - CONTRATO 626 DE 2024

“Fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho.”



(Crédito de la imagen: https://www.esariri.com/Experiencia/tour-en-quibdo-magico/)

Informe de mapeo de instituciones y organizaciones sociales relacionadas con el abordaje de Violencia Basada en Género (VBG) en el municipio de Quibdó

Octubre de 2024

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3

1. **METODOLOGÍA** 4
2. **CONTEXTO** 6
3. **RESULTADOS DEL MAPEO INSTITUCIONAL** 16
4. **RESULTADOS DEL MAPEO SOCIAL** 21
5. **CONCLUSIONES** 30
6. **RECOMENDACIONES** 32

ANEXOS 34

PRESENTACIÓN

En años recientes, el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA** ha mostrado un creciente compromiso con la **promoción de la justicia con enfoque de género y discapacidad**, reflejado en variadas iniciativas destinadas a mejorar el acceso a la justicia y la igualdad de género, así como en la implementación de políticas inclusivas para personas con discapacidad.

En ese recorrido, la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción de los derechos de género y discapacidad ha sido fundamental y ha permitido la identificación de necesidades específicas y el diseño de estrategias para abordarlas de manera efectiva. **Algunas de estas necesidades son más sentidas en las zonas rurales del país,** donde los indicadores relacionados con educación, acceso a servicios públicos, desempleo y tareas de cuidado no remuneradas, entre otros, dan cuenta de una mayor vulnerabilidad de las mujeres y de la población de la comunidad LGBTIQ+.

Considerando lo anterior, en el segundo semestre de 2024 el Ministerio se propuso ejecutar el contrato 626 de 2024, con el objeto de **fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en quince (15) municipios priorizados de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño**, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género. El proceso ha tenido el apoyo de la firma **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC**, quien fue seleccionada en el marco de un concurso de méritos y se ha encargado de realizar diferentes actividades para robustecer el acceso a la justicia en los territorios mencionados.

Este documento recoge los resultados de las actividades de **mapeo, levantamiento y análisis de información institucional y de fortalecimiento de las iniciativas desarrolladas por las organizaciones y las agremiaciones sociales en el municipio de Quibdó (Chocó)**, proceso que se realizó entre los meses de mayo y agosto de 2024, con la participación del equipo del proyecto y, en especial, de LORENA GARCIA CAICEDO, profesional de campo asignada al municipio de Quibdó; ÉRIKA JULIANA CORREDOR ESLAVA, profesional de seguimiento; DAYSIS MAR ZAPATA PERILLA, profesional de apoyo; KATTYA ROMAÑA VALOYES, coordinadora de la Zona Chocó; y DAMIÁN MONTES PIEDRAHITA, coordinador general.

La información contenida en este informe no solamente permite dar cumplimiento a una obligación contractual de la firma ejecutora del proyecto, sino que contribuye a dar concreción a la labor misional del Ministerio: fortalecer el acceso a la justicia en el marco del Estado Social de Derecho, como un aporte al logro de la paz y a la garantía de los derechos y libertades de las personas, comunidades y territorios.

1. METODOLOGÍA

De acuerdo con los lineamientos técnicos del contrato 626 de 2024, el proyecto se desarrolló en dos fases: en la **fase 1, o de alistamiento**, la firma ejecutora elaboró el cronograma y plan de trabajo, vinculó al equipo de profesionales, y realizó un encuentro virtual para presentar el proyecto ante las alcaldías municipales. Por su parte, la **fase 2, o de implementación**, implicó realizar un proceso de mapeo, levantamiento y análisis de información institucional y de organizaciones sociales.

El trabajo de **mapeo institucional** tuvo dos ejes:

1. Revisión de información sobre violencias en contra de las mujeres y personas LGBT rurales, incluidas aquellas violencias relacionadas con el acceso a la tierra, en fuentes oficiales como por ejemplo las de la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), comisarías de familia y de la Personería del Pueblo de Colombia. También se tuvieron en cuenta fuentes privadas (bases de datos de organizaciones de la sociedad civil).

2. Mapeo de actores institucionales con competencias asociadas a la prevención y atención de casos de violencia por razones de género en los ámbitos de justicia, educación, salud, protección social y acceso a la tierra. Las actividades de mapeo incluyeron la visita presencial a las oficinas de varias de las autoridades estatales para entrevistar a los funcionarios encargados de los temas de VBG. Es importante señalar que el Ministerio envió a las respectivas alcaldías municipales un oficio (ver anexo 1) en el que se les informaba acerca del proyecto, se les solicitaba difundir la información entre otros actores institucionales y se les solicitaba facilitar el trabajo de las profesionales de campo, así como proveerles las medidas de seguridad que fueran del caso. Este proceso de mapeo institucional permitió determinar los siguientes aspectos:

- Presencia de los actores institucionales en la ruralidad (permanente u ocasional).
- Canales de servicio con los que cuentan (presencial, virtual, telefónico).
- Disponibilidad horaria.
- Gestiones desplegadas para prevenir y atender casos de violencia contra mujeres y personas LGBT ubicadas en la ruralidad.
- Articulación entre actores.
- Programas, proyectos, planes y acciones que ponen en marcha.
- Incorporación del enfoque de género.
- Incorporación de otros enfoques diferenciales.
- Incorporación del concepto de interseccionalidad.
- Viabilidad en la ruralidad dispersa.
- Efectividad para la atención en caso de riesgo u ocurrencia de violencias por razones de género y diversidad, incluidas aquellas relacionadas con el acceso a la tierra, en entornos rurales.

- Articulación interinstitucional para el despliegue de acciones en la ruralidad.
- Involucramiento de organizaciones, agremiaciones, liderazgos ciudadanos y redes de apoyo con incidencia rural.
- Recepción de formación, entre otras, en las siguientes temáticas: género; enfoque de género; violencias por razones de género; mujer rural; atención diferencial a mujeres y **personas LGBTIQ+ rurales; interseccionalidad; enfoques diferenciales.**
-

A su vez, el m**apeo de organizaciones sociales** consistió en la identificación de organizaciones de la sociedad civil (agremiaciones, organizaciones sociales locales, liderazgos y similares) que trabajan en temáticas relacionadas con VBG y también consistió en visitas presenciales a las organizaciones para la obtención de información primaria. Mediante este proceso de mapeo se determinaron aspectos como los siguientes:

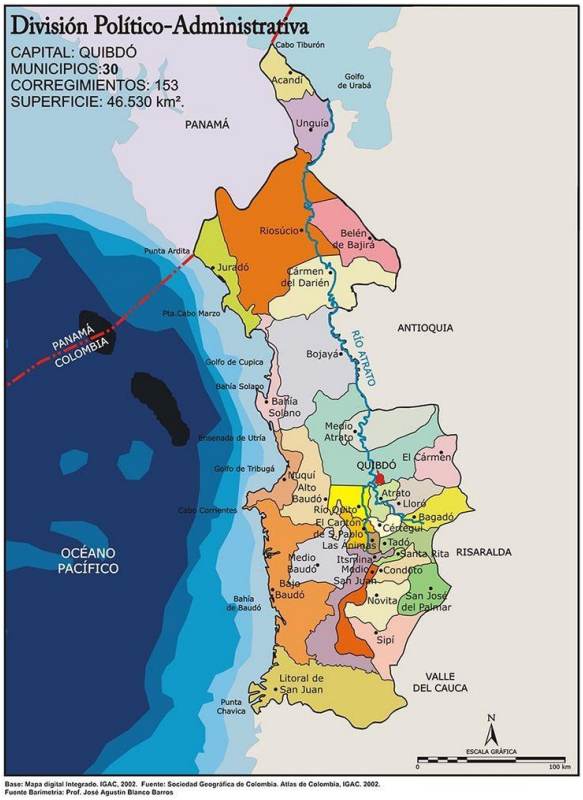
- Objetivo y/o misión de cada organización social.
- Municipio y región (vereda, caserío) al que pertenece.
- Organizaciones que desarrollan procesos relacionados con la eliminación de las VBG, incluyendo aquellas asociadas al acceso a la tierra, enfocadas en mujeres y personas LGBTIQ+ rurales.
- Descripción de los procesos y metodologías que emplean (enfocadas en la ruralidad, saberes, tradiciones y cultura propia de los territorios), para la eliminación de las VBG, incluyendo aquellas relacionadas con el acceso a la tierra, contra las mujeres o las personas LGBTIQ+ rurales, y las metodologías que emplean; la población objeto; y los resultados alcanzados.
- Población a la que se orientan.
- Resultados que se han alcanzado.

En ambos casos (mapeo institucional y de actores sociales) la información obtenida se organizó y consolidó en una matriz, en formato Microsoft Excel (ver anexo 2) en la que se consignaron los aspectos antes mencionados y que constituye el principal insumo para la elaboración de este informe.

2. CONTEXTO

El Departamento del Chocó está ubicado en la región noroeste de Colombia, entre las costas del Caribe y del Pacífico y su borde genera la frontera con la República de Panamá, así como con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca. Con una extensión de 46.530 km^2 (4'796.941,048 ha), equivalente al 4,07% del territorio colombiano (IGAC), abarcando una inmensa gama de ecosistemas que incluyen dos océanos, la selva del Darién y las cuencas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó.

Gráfico 1: Ubicación del departamento del Chocó



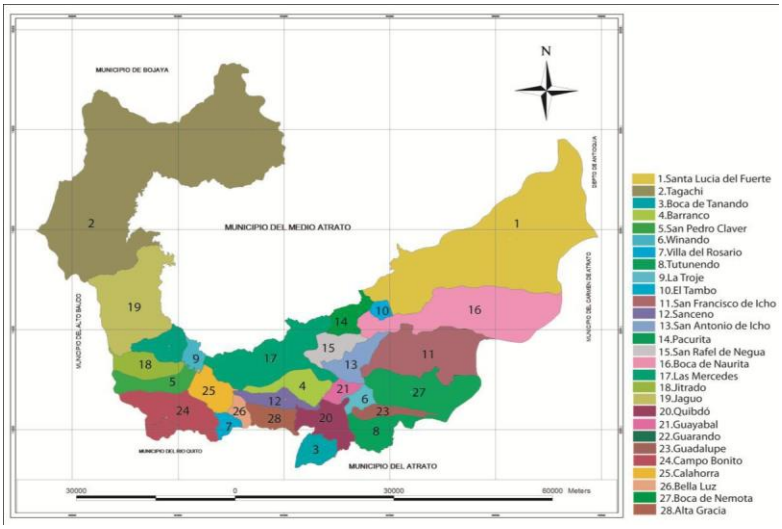
Contexto geográfico y demográfico

Quibdó, capital del departamento del Chocó, se ubica geográficamente en la zona céntrica del departamento y al norte de la región pacífica colombiana. Ocupa la esquina noroccidental de Colombia y de Suramérica, cuenta con salidas a los océanos Pacífico por el occidente y Atlántico por el norte y limita con la República de Panamá. Quibdó limita por el norte con el municipio de Medio Atrato, por el sur con los municipios de Río Quito y Lloró, por el oriente con el municipio de El Carmen de Atrato, por el nororiente con el departamento de Antioquia y por el occidente con el municipio del Alto Baudó. Cuenta con una extensión de 3337,5 km2, representando el 7,17% del área total del departamento del Chocó. De su área,13,5 km2 (0,4%) corresponden a área urbana, con 6 comunas divididas en 28 barrios. Los restantes

3323,9 km2 (99,6%) corresponden a área rural, conformada por corregimientos y veredas. Quibdó está compuesto de 28 corregimientos, 14 resguardos indígenas, 18 asentamientos urbanos, 4 consejos comunitarios mayores. La Cabecera municipal está dividida por 6 comunas en la que se encuentra los 195 barrios

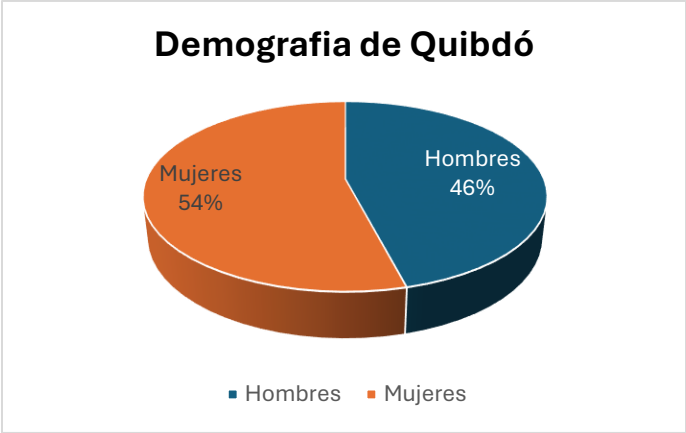
- Comuna 1: Zona Norte
- Comuna 2: Porvenir - Platina
- Comuna 3: Anillo Central
- Comuna 4: San Vicente - Niño Jesús
- Comuna 5: Medrano y Zona Sur
- Comuna 6: Jardín

Gráfico 2: División administrativa de Quibdó.



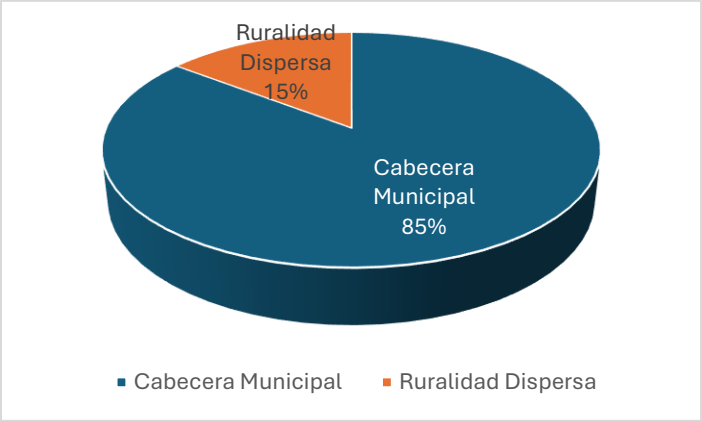
En términos de su composición demográfica, y de acuerdo con datos del DANE, para 2024 el municipio de Quibdó tiene un total de 144.610 habitantes, de los cuales 78.036 son mujeres (54%) y 66.574 son hombres (46%), lo cual evidencia que las mujeres representan un poco más de la mitad de la población total del municipio. Los habitantes de Quibdó representan el 23.9% de la población total de Chocó en 2024

Gráfico 3: Composición demográfica del municipio de Quibdó (hombres/mujeres



Un 85% de los habitantes del municipio de Quibdó (114.653) se encuentran ubicados en la cabecera municipal, mientras que el restante 15% (19.592) se encuentran asentados en la ruralidad dispersa del municipio.

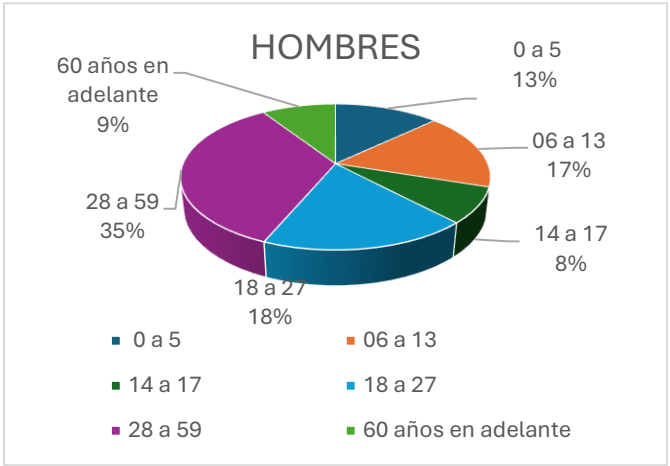
Gráfico 4: Distribución demográfica del municipio de Quibdó (cabecera municipal/ruralidad dispersa).

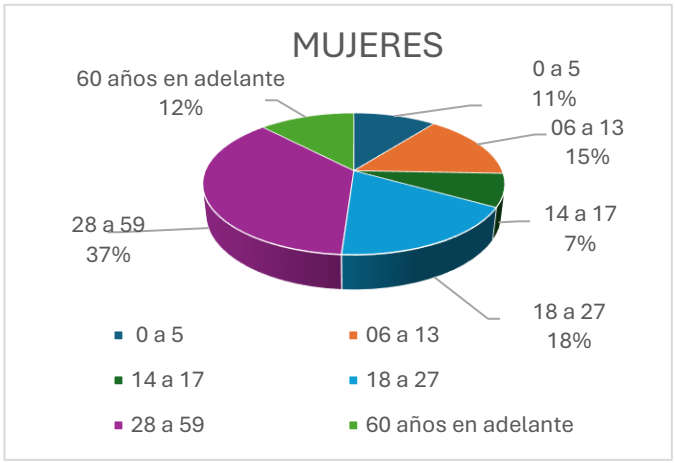


En relación con los ciclos vitales, entre el 35% y 37% de sus habitantes son adultos entre los 28 y 59 años, mientras que entre el 18 % son jóvenes entre los 18 y 27 años, un 11% y 13% primeros años de vida y 15 y 17% son niños niñas y adolescentes y un menor porcentaje los adultos mayores 9%y 12%.

Ciclo vital	Hombres	Mujeres
0 a 5 años	8.023	7.497
6 a 13 años	10.544	10.659
14 a 17 años	4.883	5.340
18 a 27 años	11.350	12.704
28 a 59 años	21.275	26.022
60 años y más	5.688	8.655
Totales	**61.763**	**70.877**

Gráficos 5 y 6: Distribución por ciclo etario (hombres/mujeres).



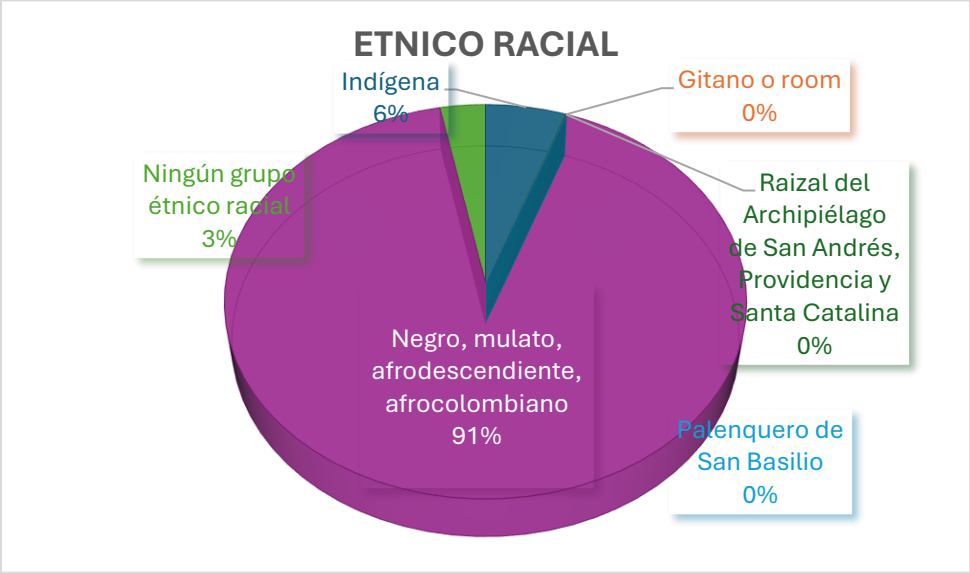


En términos de pertenencia o reconocimiento étnico racial, según las proyecciones de población del DANE, el 91% de la población es negra, mulata o afrocolombiana, Igualmente, cuenta con población indígena equivalente a 7.931 (6%) personas ubicadas en 16 resguardos indígenas, 60 (0,04%) personas raizales y 24 (0,02%) Palenquera de San Basilio.

Pertenencia étnico-racial	
Indígena	7.931
Gitano o rom	2
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	60
Palenquero de San Basilio	24
Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano	132.121
Ningún grupo étnico racial	4.472
Totales	**144.610**

Quibdó, el municipio capital del departamento del Chocó, presenta una composición poblacional notablemente diversa. Según las proyecciones basadas en el censo del DANE 2018, se estimaba que para 2024 la población de Quibdó alcanzaría los 140.138 habitantes y se espera que llegue a 157.580 personas para el año 2035. De esta población total, el 96,91% se identifica como negra, mulata o afrocolombiana. Además, el municipio alberga una significativa población indígena, con 7.931 personas distribuidas en 16 resguardos indígenas. También se encuentran 60 personas raizales (0,04%) y 24 palenqueros de San Basilio (0,02%).

Gráfico 7: Distribución según auto reconocimiento étnico



En el municipio existen varios resguardos indígenas, que hacen parte de la estructura social y cultural de la región. Estos resguardos incluyen, entre otros, Alta El 90, Alto Río Buey, Alto Río

Tagachí, Beté (Auro Beté – Auro), y Guarandó Carrizal. La población indígena se concentra en estos resguardos y en otras 36 comunidades.

Una de las dinámicas demográficas más influyentes en Quibdó es el fenómeno del desplazamiento forzado debido al conflicto armado. Quibdó ha sido un destino de búsqueda de oportunidades, mejoramiento de calidad de vida y acceso a educación y empleo para muchas personas desplazadas. Además, el crecimiento migratorio del campo a la ciudad ha resultado en la expansión de asentamientos informales. Estos asentamientos, a menudo ubicados en zonas de alto valor ambiental y en áreas de riesgo, se han convertido en barrios legalmente constituidos con el tiempo.

Estas situaciones en el ordenamiento territorial subrayan la necesidad de una planificación adecuada para manejar el crecimiento urbano, proteger el medio ambiente y asegurar condiciones de vida sostenibles para todos los residentes.

Contexto económico

En Quibdó, la agricultura es la actividad primaria y la principal fuente de subsistencia para la población. Los hombres se dedican a la preparación de la tierra utilizando hachas y, ocasionalmente, motosierras, para la socola y el despeje del monte. Los cultivos predominantes incluyen plátano, arroz, maíz, yuca y caña, generalmente sembrados con métodos rudimentarios. Aunque el sistema de cultivo es básico, algunos productos como el plátano, banano y maíz se comercializan excepcionalmente en Quibdó.

Quibdó también desempeña un papel crucial como centro de acopio y exportación de productos agrícolas tanto hacia fuera del departamento como a otros municipios de la región. Esta función se debe a su ubicación estratégica como puerto fluvial y su conexión con importantes vías terrestres del departamento, como la ruta Quibdó-Medellín, Quibdó-Tadó-Pereira y Quibdó-Istmina-Condoto.

El producto agrícola con mayor circulación dentro del departamento es el plátano, alimento básico en la dieta diaria y principal artículo de exportación, seguido por el arroz, que se produce en el medio Atrato, especialmente en el alto y bajo Baudó, aunque con condiciones técnicas limitadas.

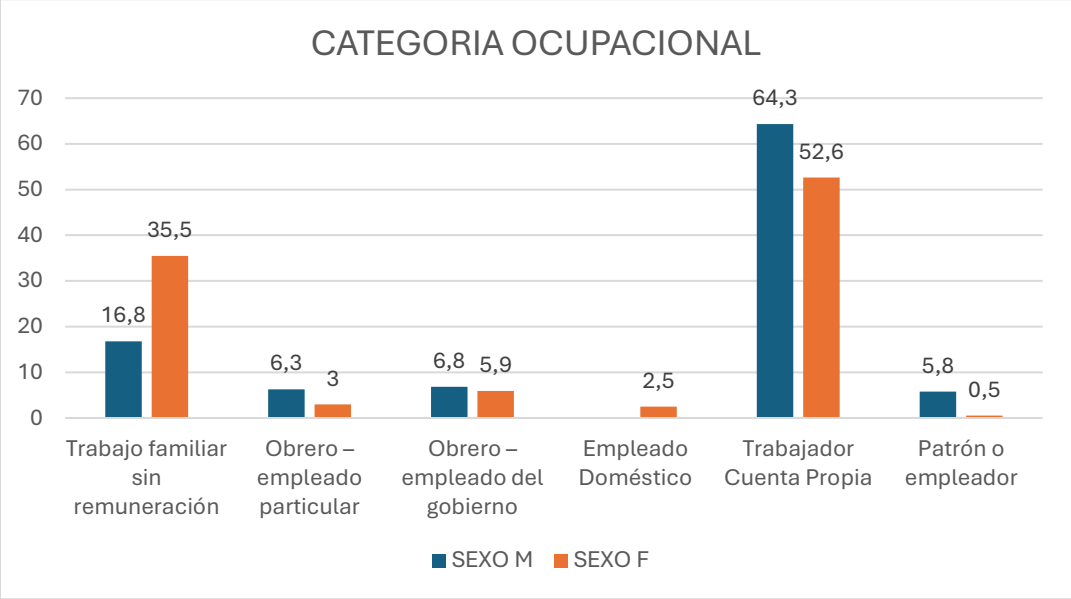
El ingreso promedio por habitante es aproximadamente la mitad del promedio nacional. El 83,99% de la población vive en condiciones de necesidades básicas insatisfechas. En términos de calidad de vivienda, acceso a servicios públicos y nivel educativo los indicadores de Quibdó están por debajo del promedio nacional, todo lo cual refleja las dificultades económicas y sociales que enfrenta la región.

La situación laboral en Quibdó refleja una estructura económica en la que una parte significativa de la población enfrenta desafíos importantes. Del total de personas económicamente activas, el 35,5% son mujeres que realizan actividades en el hogar sin

remuneración. Esta situación impacta negativamente en los ingresos familiares y en la capacidad de satisfacer necesidades básicas, así como en la adquisición de productos de la canasta familiar.

En cuanto a la fuerza laboral remunerada, solo el 11% de los trabajadores tienen empleos formales. Dentro de este grupo, el 6,4% están empleados por el gobierno. La mayoría de los trabajadores, es decir, el 58,2%, han optado por trabajar por cuenta propia o están involucrados en la economía informal. Esta estructura refleja una dependencia considerable de trabajos informales y autónomos, lo cual puede afectar la estabilidad económica y el acceso a beneficios laborales para los residentes del municipio.

Gráfico 8: Distribución según categoría ocupacional



CATEGORIA OCUPACIONAL TOTAL	SEXO		Total
	M	F	
Trabajo familiar sin remuneración	16,8	35,5	26,5
Obrero – empleado particular	6,3	3	4,6
Obrero – empleado del gobierno	6,8	5,9	6,4
Empleado Doméstico		2,5	1,3
Trabajador Cuenta Propia	64,3	52,6	58,2
Patrón o empleador	5,8	0,5	3
Total	**100**	**100**	**100**

Contexto social

Quibdó se encuentra en una región de notable biodiversidad, pero enfrenta serios problemas de pobreza y desigualdad social. Aunque la ciudad está rodeada de riqueza natural, las deficiencias en salud, vivienda, educación y servicios públicos son evidentes. La falta de desarrollo social ha resultado en un estancamiento económico y social, agravado por la corrupción y la falta de inversión pública.

La infraestructura de transporte está en mal estado, lo que dificulta la entrada y salida de bienes y servicios desde el centro del país. Esta situación afecta negativamente el bienestar de la población al limitar las oportunidades de empleo formal y la disponibilidad de servicios esenciales. La escasez de servicios de educación y salud contribuye al deterioro de la calidad de vida en la región.

Para abordar estos desafíos, se están realizando esfuerzos significativos mediante la colaboración entre organizaciones sociales, ONG, cooperación internacional y los gobiernos municipal y departamental. La Mesa Institucional para la Implementación de Políticas Públicas con Equidad de Género está trabajando para promover la igualdad de género, garantizar los derechos de las mujeres y eliminar las barreras que limitan su participación en la sociedad.

En términos de salud, Quibdó alberga el único hospital de segundo nivel que presta servicios a las cinco subregiones del departamento. Sin embargo, este hospital ha estado intervenido desde 2007 y ha sido un fortín político foco de corrupción, lo que ha impedido su adecuada dotación y contar con el personal médico necesario para una atención de calidad.

Las comunidades rurales, dispersas y afectadas por el conflicto armado enfrentan dificultades adicionales. La atención médica está centralizada en Quibdó, lo que obliga a las personas a recorrer largas distancias por ríos o carreteras, a menudo a su propio costo, para recibir atención en segundo nivel. Esto es especialmente problemático en áreas donde los grupos armados pueden restringir el movimiento. Como resultado, muchas comunidades prefieren recurrir a la medicina tradicional o a chamanes.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, los servicios de salud deben proporcionar atención de urgencia a sobrevivientes de violencia sexual, independientemente de su estatus migratorio o tiempo de ocurrencia del hecho, según la Resolución 0459 de 2012 y la Ley 1257 de 2008. Bajo estas condiciones, no es posible brindar atención integral para minimizar el daño físico y mental y establecer intervenciones reparadoras para la recuperación completa de las víctimas.

En el ámbito educativo, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal vigente (2024-2027), Quibdó enfrenta los siguientes retos:

Cobertura: Se deben mejorar los sistemas de información, seguimiento y monitoreo para focalizar y buscar efectivamente a estudiantes fuera de la escuela. Es crucial ampliar la oferta

de programas de apoyo y reducir los costos educativos, además de implementar programas de sensibilización y apoyo socioemocional para padres, cuidadores y estudiantes.

Eficiencia: La deserción, repitencia y reprobación son problemas significativos. Los costos educativos y el nivel socioeconómico son factores que contribuyen a la deserción. Programas de incentivos monetarios y tutoría podrían reducir la deserción en un porcentaje significativo.

Infraestructura: Existen brechas en el acceso a infraestructura tecnológica entre zonas rurales y urbanas. Es necesario garantizar electricidad, equipos de cómputo y conectividad a internet en todas las escuelas y facilitar la implementación de tecnologías para estudiantes, cuidadores, docentes y directivos.

Calidad: Se observa una brecha en los resultados de las pruebas de Estado entre establecimientos no oficiales y oficiales. Es necesario impulsar la jornada única en las instituciones y desarrollar planes y programas para mejorar la calidad de la educación. También se deben implementar programas de mentoría entre docentes y asegurar que los contenidos de enseñanza sean pertinentes y apropiados para los estudiantes.

Información relacionada con VBG y derechos de las mujeres y de la población LGBTIQ+

Las VBG reflejan la desigualdad histórica de género que ha colocado a mujeres, niños, niñas y adolescentes en desventaja dentro de las dinámicas sociales y familiares. Estas violencias constituyen una grave violación de los derechos humanos, impidiendo el pleno ejercicio de los derechos y la dignidad y perpetuando la imposición de roles tradicionales de género a lo largo de todas las etapas de la vida, desde la gestación hasta la vejez. Durante cada una de estas etapas, se espera que las mujeres y niñas asuman una carga desproporcionada de trabajo de cuidado o doméstico sin remuneración, lo que las expone a diversas formas de violencia, discriminación y exclusión.

Las personas de la comunidad LGBTIQ+ enfrentan discriminación en el mercado laboral, lo que se traduce en empleos más precarios y acoso laboral. También enfrentan barreras en el acceso a activos físicos y financieros, lo que dificulta su autonomía económica y aumenta su vulnerabilidad a la pobreza. Según datos del Banco Mundial, las personas LGBTIQ+ tienen una mayor probabilidad de estar sobrerrepresentadas entre los pobres. Además, la deserción escolar y el bajo rendimiento académico afectan negativamente sus perspectivas laborales y el estigma y los prejuicios sociales a menudo llevan a la asociación de las mujeres trans con el trabajo sexual.

El Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2024-2027, titulado "El Chocó en Ruta Hacia el Progreso", busca sentar las bases para consolidar rutas de progreso, dignidad y transformación para el departamento. Este plan surge como una respuesta a los desafíos históricos que ha enfrentado la región en aspectos sociales, políticos, económicos, y de atención e inversiones institucionales, entre otros. Su propósito es fomentar una dinámica propositiva y proactiva que valore y potencie las culturas, costumbres, potencialidades y vocaciones productivas del Chocó.

Para elaborar este plan, se recogieron las voces, ideas y propuestas de más de 5.000 chocoanos y chocoanas, quienes participaron en los Diálogos Municipales realizados en los 28 municipios del departamento, además de en tres Diálogos con las Diásporas Chocoanas en Bogotá D.C., Medellín y Cali. Con gran satisfacción, se destaca que este es el plan de desarrollo más participativo en la historia del Chocó.

En cuanto al enfoque diferencial de género, el plan apuesta por implementar estrategias dirigidas a cerrar la brecha de desigualdad existente y ofrecer soluciones concretas en diversos ámbitos, tales como:

- Derecho a una vida libre de violencia: Establecer mecanismos y políticas para garantizar la seguridad y protección de todas las personas, especialmente mujeres y niñas, contra la violencia basada en género.
- Derecho a la autonomía económica: Promover la igualdad de oportunidades económicas para mujeres y otros grupos vulnerables, facilitando el acceso a recursos y oportunidades de empleo.
- Derecho a la educación y cultura con enfoque de género: Asegurar que la educación y las actividades culturales incluyan perspectivas de género, promoviendo la igualdad desde temprana edad.
- Derecho a la salud integral: Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, con un enfoque inclusivo y sensible al género, que cubra todas las necesidades de salud física y mental.
- Derecho a la participación y representación política: Fomentar la participación de mujeres y otros grupos subrepresentados en procesos políticos y de toma de decisiones.
- Derecho a la paz: Trabajar por un entorno de paz y estabilidad, abordando las causas subyacentes de los conflictos y promoviendo la inclusión y la justicia social.

Además, se evidencian estrategias priorizadas para mitigar el impacto que tiene las VBG en el territorio, a saber:

- Fortalecimiento de la ruta de atención mujeres víctimas de VBG.
- Construcción de casa de la mujer y casa de refugio.
- Implementación de programas de educación sexual y de prevención y atención VBG.
- Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres indígenas y afro del departamento a través de encuentros saberes y sabidurías entre mujeres rurales y víctimas del conflicto armado, afros, indígenas, jóvenes, mayores etc. cuyas experiencias de liderazgo, participación, organización e incidencia política y social son significativas para la defensa de los derechos de las mujeres campesinas y el territorio rural.
- Creación de una ruta de denuncia, atención y acompañamiento a víctimas de discriminación.

- Implementación de estrategia de caracterización e identificación de la población LGBTIQ+, para contar con una base de datos oficial de esta población en el departamento.
- Promoción y apoyo a espacios incluyentes que garanticen la participación de la comunidad LGBTIQ+.

En el marco del presente proyecto, se presentó un derecho de petición ante la alcaldía municipal en el que se solicitaba información sobre diferentes aspectos relacionados con el abordaje de las VBG. Es necesario precisar que algunos extractos de la respuesta oficial fueron tenidos en cuenta en el presente informe, en los acápites de contexto, conclusiones y recomendaciones. A continuación, se presentan algunos aspectos relevantes de la respuesta dada por la alcaldía municipal de Quibdó:

- Los actores institucionales que cuentan con competencias asociadas a la prevención y atención de casos de violencia por razones de género son aquellos que actúan e intervienen en la ruta de atención en casos de VGB: Fiscalía Seccional Chocó, Comisaría de familia, Instituto de Medicina Legal y Ciencias forenses, Policía Nacional, Hospital San Francisco de Asís, entre otros.
- Con respecto a las gestiones desplegadas para garantizar la atención y prevención de los casos de VBG contra las mujeres y la comunidad LGTBIQ+ ubicadas en la ruralidad, están en la construcción y armonización del plan de desarrollo municipal, al igual que el plan de acción de la secretaria de la mujer, género y diversidad en el que se contempla realizar articulaciones y acciones enfocadas a la prevención de las VBG.
- Dentro de los planes, programas, y proyectos que incorporan el enfoque de género diferencial o intersectorial se tiene la política pública de equidad de género, que se encuentra en proceso de actualización, próxima a presentarse ante el Concejo municipal para su aprobación.
- No tienen conocimiento del número de funcionarios han realizado cursos en incorporación de la perspectiva de género en la rama judicial.
- No tienen acceso a la información con respecto a las denuncias realizadas en casos de VBG en el municipio de Quibdó.
- La inclusión de las mujeres y población diversa en el Registro Único de Víctimas por los hechos de desplazamiento forzado, despojo de tierras y demás se encuentra en curso, teniendo en cuenta los protocolos establecidos por la Unidad para las Víctimas.
- La mesa de erradicación de violencias es el mecanismo articulador para la prevención y atención de las VBG, denominada “Comité Intersectorial para el Abordaje de las Violencias con énfasis en la violencia sexual” reglamentado por el Decreto 336 de 2021. Este comité sesiona cada 2 meses y, hasta la fecha, ha realizado dos sesiones ordinarias, en las que participan instituciones tales como Fiscalía Seccional Chocó, Comisaría de Familia, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Policía Nacional, ICBF, UTCH, Fundación Claretiana EPS, organizaciones de mujeres y de comunidad LGTBIQ+.

3. RESULTADOS DEL MAPEO INSTITUCIONAL

Es importante señalar que, en el departamento del Chocó, no todos los municipios cuentan con presencia de todas las instituciones que convergen en la atención y activación de las rutas ante las VBG. Sin embargo, en Quibdó están presentes todas las instituciones de los diferentes sectores encargadas de manejar estos casos. Por ello, muchos de los casos de VBG reportados en otros municipios terminan siendo gestionados en Quibdó, lo que refleja una concentración de servicios en la capital, dejando a las comunidades rurales y a los municipios más pequeños en una situación de desventaja y dependencia respecto a la capital para la atención de estos casos críticos.

En el desarrollo del mapeo institucional en el municipio de Quibdó, se identificaron un total de veinte (20) entidades públicas que hacen presencia y tienen parte en la activación de las rutas de atención para las VBG, distribuidas en los sectores de protección social (38%), salud (24%) y justicia (24%). Las entidades identificadas son las siguientes:

- Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad
- Gerencia de Género y Diversidad Departamental
- Comisaría de Familia del Municipio
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría
- Inspección de Policía del Municipio
- Policía Nacional
- Fiscalía General de la Nación
- Personería Municipal
- Secretaría de Gobierno Municipal
- Secretaria de Salud Municipal
- Secretaria de Salud Departamental
- Nueva ESE Hospital San Francisco de Asís
- Hospital Ismael Roldán
- Instituto Nacional de Medicina Legal
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Secretaría de Educación Municipal
- Secretaría de Educación Departamental
- Servicio Nacional de Aprendizaje
- Secretaría de Integración Social Municipal y Departamental

Las entidades identificadas operan de manera permanente y brindan atención presencial. La mayoría de estas entidades funcionan de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., con la excepción del sector salud. Instituciones como el Hospital Ismael Roldán y la Nueva ESE Hospital San Francisco de Asís ofrecen atención las 24 horas del día, asegurando que los servicios de emergencia estén disponibles en todo momento.

A pesar de las dificultades constantes en el sistema de salud, como la falta de insumos hospitalarios, se ha logrado establecer un trabajo integral e interdisciplinario que incluye la colaboración entre personal asistencial, médicos, enfermeras y profesionales psicosociales, así como la articulación con instituciones encargadas de la seguridad de las víctimas, como la Policía y la Fiscalía, que también operan las 24 horas del día.

Es importante destacar que, aunque las entidades manifiestan la incorporación del enfoque de género y la interseccionalidad en sus procesos, la capacitación en estos temas es limitada. De las 20 instituciones mapeadas, solo 9 han implementado procesos de capacitación en diversidad, y únicamente 4 profesionales han recibido formación específica en temas de género. Esta situación subraya la necesidad urgente de ampliar la formación de los servidores públicos que manejan casos de VBG.

Además, se ha observado que las comisarías de familia, que integran equipos psicosociales, carecen de conocimiento y experiencia específicos en la activación de rutas para casos de VBG. Más grave aún es la falta de formación en género de la gerente de Género y Diversidad del Departamento del Chocó, quien es la figura clave en la articulación, divulgación y prevención de las rutas de atención y acceso a la justicia en casos de violencia. Esta carencia de formación adecuada en temas de género y diversidad representa un desafío significativo para la efectividad de las acciones y la protección de las víctimas en el departamento.

Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad

Esta secretaría se encarga de la atención y protección social de las mujeres, enfocándose en la prevención y atención de las VBG. Ofrece servicios de orientación, asesoría e intervención jurídica, así como orientación psicosocial. Además, proporciona acogida y protección a mujeres víctimas mediante refugio o albergue temporal. La Secretaría también realiza incidencia en la Mesa Institucional, donde convergen diversas entidades y organizaciones internacionales, promoviendo políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres a través de planes, programas, proyectos y acciones dirigidas a reducir la exclusión social.

Gerencia de Género y Diversidad departamental

Esta Gerencia trabaja en el desarrollo de alternativas de participación con el objetivo de promover y apoyar espacios inclusivos que garanticen la participación de la comunidad LGBTIQ+. La Gerencia se enfoca en producir estrategias transformadoras que favorezcan una sociedad equitativa. Para lograr esto, se deben incorporar medidas que permitan una comunicación inclusiva como expresión del compromiso con la equidad de género y la diversidad, así como el trato respetuoso y equitativo. Es importante resaltar la articulación que está llevando a cabo con diversas entidades y grupos organizacionales que trabajan por la garantía de los derechos de la comunidad LGBTIQ+.

Comisaría de Familia del Municipio

La Comisaría de Familia del Municipio se encarga de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de un núcleo familiar en casos de violencia intrafamiliar. Participa en el programa "Casa de Justicia Móvil: Casa de Justicia en tu barrio", donde se realiza la divulgación y socialización sobre VBG y la activación de las rutas. En este contexto, la Comisaría establece medidas de protección para las mujeres víctimas de VBG y articula con diferentes entidades que convergen en la atención de las víctimas, como el ICBF, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía y el Hospital San Francisco de Asís, entre otras, para garantizar una atención efectiva y de calidad.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo se encarga de defender, promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos, así como las garantías y libertades de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos residentes en el exterior. Actúa frente a actos, amenazas o acciones ilegales, injustas, irrazonables, negligentes o arbitrarias por parte de cualquier autoridad o de particulares.

Procuraduría General de la Nación

La Procuraduría General de la Nación tiene la responsabilidad de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones relacionadas con faltas disciplinarias cometidas por servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas o manejan recursos del Estado, según lo establecido en la Constitución.

Inspección de Policía del Municipio

La Inspección de Policía del Municipio promueve relaciones pacíficas y armoniosas en la comunidad, conciliando y resolviendo asuntos relacionados con la convivencia ciudadana mediante las normas de policía.

Policía Nacional

La Policía Nacional se encarga de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional. Aporta a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y promueve la prevención de estos casos. En Quibdó, el grupo de la Patrulla Púrpura y la Policía Comunitaria desarrollan acciones como campañas para orientar a la población sobre los canales habilitados a nivel nacional. Además, realizan patrullajes en la zona céntrica de Quibdó, campañas de prevención en comercios y comunidades y actividades como "El Cine al Barrio con tu Policía", con el apoyo de juntas de acción comunitaria. La Patrulla Púrpura también lleva a cabo campañas preventivas como "Yo te cuido, mujer", en las que recorren las calles de Quibdó entregando volantes y promoviendo la prevención del delito contra la mujer.

Fiscalía General de la Nación

La Fiscalía General de la Nación garantiza el derecho al acceso a la justicia mediante la investigación de conductas punibles, protege los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas de delitos y participa en el diseño y ejecución de la política criminal del Estado.

Personería Municipal

La Personería Municipal de Quibdó se encarga de promover y proteger los derechos humanos dentro y fuera de su jurisdicción. Protege el interés público a través de acciones judiciales ciudadanas, fomenta mecanismos de participación y vigila la conducta de quienes desempeñan funciones públicas, en pro de una correcta administración. Además, brinda ayuda humanitaria a personas desplazadas en situación de vulnerabilidad, proporcionándoles albergue temporal y asistencia alimentaria. Esta ayuda se ofrece a nivel territorial desde la declaración hasta el registro en el RUV. En caso de que el municipio no tenga capacidad para brindar esta ayuda, la oficina de Víctimas en Quibdó, junto con enlaces municipales y departamentales, apoya a las víctimas.

Secretaría de Gobierno Municipal

La Secretaría de Gobierno Municipal orienta y coordina las políticas y programas destinados al bienestar de los ciudadanos. Promueve la participación y educa a la comunidad en la solución pacífica de conflictos. La cabeza de la entidad debe liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en la ciudad.

Secretaría de Salud municipal y departamental

La Secretaría de Salud se encarga de planear, dirigir, coordinar, supervisar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Formula, adopta e implementa políticas, gestiona la salud pública y asegura el acceso a los servicios de salud para mejorar la calidad de vida de la población. Entre sus funciones se encuentran dirigir, coordinar y controlar las acciones en materia de salud, servir de canal entre la administración departamental y el Ministerio de Salud y Protección Social, y evaluar periódicamente el desarrollo de los planes, programas y proyectos de salud.

Nueva ESE Hospital San Francisco de Asís

El Hospital San Francisco de Asís se dedica a promocionar la salud y prevenir enfermedades dentro de su ámbito de actuación. Fomenta la coordinación y el desarrollo de estrategias conjuntas con diferentes centros sanitarios y niveles asistenciales según sea necesario.

Hospital Ismael Roldán

El Hospital Ismael Roldán presta servicios de salud a la población de Quibdó con un equipo humano, físico y tecnológico calificado para garantizar una atención integral. Brinda servicios de urgencia y consulta externa las 24 horas del día.

Instituto Nacional de Medicina Legal

El Instituto de Medicina Legal presta auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y ciencias forenses. Ofrece servicios médico-legales y de ciencias forenses solicitados por fiscales, jueces, policía judicial, Defensoría del Pueblo y otras autoridades competentes.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El ICBF lidera la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias. A través de la articulación e implementación de políticas públicas, fortalece la oferta del servicio público de bienestar familiar para promover el pleno desarrollo, consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Secretaría de Educación municipal y departamental

La Secretaría de Educación propone y ejecuta políticas, planes, programas y proyectos departamentales de educación, de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental y en concordancia con las políticas de educación del Gobierno Nacional. Su objetivo es que la educación sea el principal mecanismo para superar desigualdades, cerrar brechas sociales y aumentar las oportunidades de inclusión laboral y productiva para la población chocoana.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

El SENA cumple la función del Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de personas en actividades productivas. Brinda formación gratuita en programas técnicos, tecnológicos y complementarios, contribuyendo al desarrollo económico, científico y social del país. A través de alianzas estratégicas, el gobierno municipal apuesta a la transformación de la vida de los jóvenes en el territorio, impulsando su crecimiento personal y profesional y brindándoles herramientas y oportunidades para transformar Quibdó.

Secretaría de Integración Social municipal y departamental

La Secretaría de Integración Social brinda atención a la población más vulnerable del municipio de Quibdó. Desarrolla acciones dirigidas a prevenir y resolver situaciones de exclusión social, promoviendo la igualdad de oportunidades y condiciones para todas las personas y colectivos mediante intervenciones especializadas, estrategias socioeducativas y acompañamiento. Entre sus acciones se incluye el apoyo a la comunidad vulnerable, adultos mayores a través de centros de vida y programas de alimentación complementaria, personas con discapacidad en centros de rehabilitación y habitantes de calle. También organiza brigadas preventivas y jornadas pedagógicas en entornos escolares. La Secretaría articula su trabajo con agencias cooperantes como UNFPA, ICBF, SENA y UNICEF para fortalecer sus intervenciones y asegurar un apoyo integral a quienes lo necesitan.

4. RESULTADOS DEL MAPEO SOCIAL

Este ejercicio reveló la presencia de un total de 30 organizaciones sociales en el municipio que abordan temáticas relacionadas con las VBG. De estas, tres organizaciones -el Consejero Territorial de Planeación del Chocó del sector LGBTIQ+, la Fundación Johana Maturana y la Fundación Latidos Chocó- están realizando un trabajo significativo dirigido exclusivamente a la población LGBTIQ+.

Además, se identificó la presencia de una organización compuesta por ciudadanos venezolanos, denominada Asociación de Venezolanos Unidos Somos Más en el Chocó, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo socio-productivo de la población venezolana asentada en el municipio de Quibdó.

El mapeo también destaca la existencia de una organización indígena que lleva a cabo actividades en beneficio de la comunidad indígena, enfocándose en generar alternativas de inclusión para las mujeres y en apoyar a quienes ven vulnerados sus derechos.

Es relevante mencionar la presencia de una asociación de desplazados que trabaja de manera categórica para salvaguardar la vida e integridad de las sobrevivientes de VBG. Asimismo, se evidencia que actualmente en el municipio de Quibdó operan un total de cinco ONG que apoyan labores de prevención de la VBG y de protección a las sobrevivientes.

Con respecto a lo anterior, es importante resaltar que algunos fondos, programas y agencias del Sistema de las Naciones Unidas, junto a ONG nacionales e internacionales, están presentes en el territorio brindando diferentes servicios, como acción complementaria al deber del Estado. En todos los casos, estas entidades vinculan a personas de la comunidad en sus programas, de allí su inclusión en el listado de organizaciones sociales.

Las organizaciones sociales y ONG identificadas en el trabajo de mapeo son:

- Federación Luterana Mundial – FLM en alianza con ONU Mujeres
- Consejero Territorial de Planeación del Chocó del sector LGBTIQ+
- Fundación para el Desarrollo Humano y la Inclusión Social Rayos de Luz (FUNDIRLUZ)
- Consejería de Mujeres Indígenas – FEDEOREWA
- Fundación Luz del Futuro
- Fundación Vivir para Contarlo
- Ruta Pacífica de Mujeres Regional Chocó
- Colectiva Justicia Mujer, en convenio con ACNUR
- FUPAD Colombia
- Consejo Noruego para Refugiados (NRC)
- Heartland Alliance International
- Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)
- Cruz Roja Colombiana Seccional Chocó (CRC)
- Aldeas Infantiles SOS Colombia

- Subgrupo de Género del ELC Chocó
- Profamilia
- Clínica Bantú
- Asociación de Venezolanos Unidos Somos Más en el Chocó – Opción Legal - ACNUR
- Fundación Mujer y Vida
- Red Departamental de Mujeres del Chocó
- Fundación Latidos Chocó
- Comisión de Género de COCOMACIA
- Mesa de Mujeres, Paz y Seguridad
- Asociación de Desplazados del Chocó (ADACHO)
- MAPP/OEA
- Asociación Emberá Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH)
- Fundación Johana Maturana

A continuación, se presentan particularidades de cada una de las organizaciones que trabajan en el municipio de Quibdó en la prevención de la VBG y en la promoción de los derechos de las mujeres. El detalle se encuentra en el anexo 2 (mapeo de organizaciones).

Consejero Territorial de Planeación del Chocó del Sector LGBTIQ+

El Consejero Territorial del Chocó para el sector LGBTIQ+ realiza el seguimiento y la veeduría del plan de desarrollo, asegurando que se cumplan los estándares del sector. Sus responsabilidades incluyen:

- Garantizar espacios para la expresión, el reconocimiento y la promoción de los derechos de la población LGBTIQ+.
- Implementar programas de prevención y promoción en salud mental y educación sexual para esta población.
- Gestionar acciones para la creación de la Casa de la Comunidad Diversa – LGBTIQ+.
- Promover y apoyar espacios inclusivos que garanticen la participación de la comunidad LGBTIQ+.

Estos son algunos de los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo departamental para este cuatrienio. Cabe destacar que la construcción del plan fue desarrollada por representantes de la comunidad y miembros de la gobernación, en articulación con la Gerencia de Género y Diversidad en los programas a desarrollar.

Consejería de Mujeres Indígenas – FEDEOREWA

El programa de Mujeres de la Mesa Indígena Departamental del Chocó es un espacio de interlocución directa con las siete organizaciones indígenas regionales (ASOREWA, FEDEOREWA, CRICH, WOUNDEKO, OICH, Gobierno Ancestral y Pueblo Katio). En este espacio, las mujeres indígenas han trabajado en el acompañamiento y la concertación en torno a la exigibilidad de derechos de las mujeres indígenas chocoanas. Uno de los logros más significativos es la articulación lograda entre las mujeres regionales y las de las comunidades,

lo que ha permitido involucrar a más mujeres en el camino hacia el liderazgo. Los procesos generados incluyen:

- Impulso a las escuelas de formación política.
- Intercambios de experiencias con otras mujeres.
- Seguimiento a casos que vulneran los derechos de las mujeres.
- Incidencias a nivel comunitario, municipal, departamental, nacional e internacional.
- Fortalecimiento para el acceso a la justicia y realización de campañas para la prevención de violencias contra las mujeres indígenas del Chocó.

Ruta Pacífica de Mujeres Regional Chocó

La Ruta Pacífica de las Mujeres es un movimiento social y político de mujeres en Colombia, organizado en red a nivel nacional. Dinamiza el posicionamiento de las mujeres desde una perspectiva feminista, con el objetivo de fortalecer su participación política, así como su incidencia efectiva en la construcción de paz, la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, la reducción de inequidades y la realización efectiva de los derechos a la verdad, justicia y reparación de las mujeres víctimas del conflicto armado y otras violencias. La Ruta Pacífica de las Mujeres realiza incidencia en la Mesa Institucional para la implementación de políticas públicas con equidad de género en el departamento del Chocó y brinda acompañamiento permanente a la Secretaría Técnica en la Mesa de Mujeres, Paz y Seguridad con ONU Mujeres. Existe un convenio entre la Universidad Tecnológica del Chocó, la Ruta Pacífica de Mujeres y la ONG Fundación Mundubat para ofrecer diplomados a funcionarios públicos de los municipios de Quibdó, Medio Atrato-Bete, Atrato-Yuto, Tadó y Cantón de San Pablo. Estos diplomados están dirigidos a quienes son responsables de activar las rutas de atención para mujeres víctimas de violencia, así como de crear políticas públicas locales y departamentales, e institucionalizar la paz con un enfoque diferencial y de derechos para las mujeres.

Fundación Vivir para Contarlo

La Fundación Vivir para Contarlo se dedica a reducir la mortalidad y el diagnóstico tardío del cáncer de mama y cuello uterino mediante el acompañamiento jurídico y psicosocial, con un énfasis particular en la prevención. Este proceso incluye acompañamiento jurídico basado en la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, que adopta los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, estableciendo las directrices para su operación. Las acciones de promoción y prevención incluyen campañas en entornos escolares centradas en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VPH, así como del cáncer de mama y cuello uterino. También se ofrece orientación a familiares o acompañantes en la tramitación con EPS e IPS que prestan los servicios requeridos.

Fundación para el Desarrollo Humano y la Inclusión Social Rayos de Luz (FUNDIRLUZ)

Esta fundación brinda apoyo y acompañamiento a la población con discapacidad y a sus cuidadores, ofreciendo orientación jurídica y psicosocial. Las acciones incluyen:

- Apoyo a familias y cuidadores en la garantía de derechos en el ámbito de la salud, asegurando la prestación oportuna de servicios y autorizaciones.
- Asesoría jurídica, incluyendo derechos de petición.
- Participación en programas y proyectos que beneficien a las personas con discapacidad.

Fundación Luz del Futuro

La Fundación Luz del Futuro trabaja para proteger los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como para salvaguardar el medio ambiente a través de la recolección de residuos sólidos. Sus actividades incluyen:

- Empoderamiento económico, social y cultural.
- Generación de empleo para mujeres cabeza de hogar y víctimas de VBG.
- Implementación de proyectos de emprendimiento relacionados con la recolección de residuos sólidos, lo que también contribuye a la protección del medio ambiente.
- Preparación de ollas comunitarias.

Heartland Alliance International

Heartland Alliance International proporciona apoyo psicosocial, atención en salud mental y acompañamiento en las rutas de atención para personas afectadas por el conflicto armado. Sus acciones incluyen:

- Reducción de las VBG entre la niñez, mujeres y personas LGBTI.
- Implementación de acciones de salud mental y bienestar psicosocial con supervisión profesional.
- Brindar apoyo psicosocial, orientación legal y actividades de prevención y concientización basadas en género a través de servicios individuales y grupales.
- Fortalecimiento de instituciones y organizaciones de la sociedad civil (OSC) para mejorar sus capacidades de respuesta a la VBG.

Clínica Bantú

La Clínica Bantú se centra en mejorar la funcionalidad de las personas en riesgo o con discapacidad psicosocial derivada de enfermedades mentales, facilitando su reintegración en la red familiar, social, académica, laboral y vocacional. Sus acciones incluyen:

- Provisión de terapias integrales con el apoyo de un equipo multidisciplinario.

- Atención centrada en la inclusión social, la garantía y el restablecimiento de derechos en salud, así como la mitigación del sufrimiento causado por el conflicto armado, con un enfoque diferencial.

Cruz Roja Colombiana Seccional Chocó (CRC)

La Cruz Roja Colombiana Seccional Chocó tiene como objetivo salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias. Sus acciones se centran en:

- Fortalecimiento de capacidades comunitarias y promoción de una cultura de paz.
- Inclusión social, salud, gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- Capacitación en salvamento, socorrismo y asistencia en aguas.
- Organización de socorro a víctimas de emergencias y desastres.
- Cumplimiento de la misión institucional a través de la prevención y alivio del sufrimiento humano en diversas líneas de atención, tales como derechos humanos (DDHH) y derecho internacional humanitario (DIH), atención a víctimas del conflicto armado, acompañamiento a la población migrante, restablecimiento de contactos familiares, promoción y prevención en poblaciones no alcanzadas por el sector salud, atención y transporte a lesionados, reducción, mitigación y recuperación en situaciones de emergencia, e intervención en el sector educativo con actividades o talleres de paz, acción y convivencia.

Aldeas Infantiles SOS Colombia

Aldeas Infantiles es una organización comprometida con la defensa de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, asegurando que crezcan en un hogar basado en el respeto, amor y seguridad. Sus acciones se fundamentan en el reconocimiento de la situación individual y en el acompañamiento a las familias para crear entornos protectores. Ofrece respuestas oportunas y pertinentes para cada persona mediante una combinación de servicios que incluyen el acompañamiento en el desarrollo integral de cada niño, niña o joven, abarcando su cuidado, salud y educación para prepararlos para enfrentar los retos de la vida en el futuro.

Profamilia

Profamilia promueve el respeto y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población colombiana. A lo largo del tiempo, ha defendido y promovido los Derechos Humanos, con especial énfasis en los Derechos Sexuales y Reproductivos. Desarrolla acciones sostenibles y programas orientados a la reducción de la pobreza, al acceso integral y de calidad en salud, y a la construcción de paz. Se caracteriza por la innovación constante en la gestión y ejecución de proyectos de desarrollo y humanitarios, con amplia cobertura nacional a diversos grupos poblacionales.

Fundación Latidos Chocó

Latidos Chocó es una organización sin ánimo de lucro que trabaja por la garantía de los derechos de las personas, con un enfoque especial en la comunidad LGBTIQ+. En el marco de su misión, ha dirigido esfuerzos hacia la prevención, capacitación y construcción de espacios seguros. La comunidad diversa ha sido víctima de violencia, sin distinción de edad, y enfrenta patrones persistentes de discriminación, estereotipos negativos y prejuicios sociales. Esta comunidad ha realizado constantes llamados al gobierno municipal, departamental y nacional para que se implementen acciones que aseguren su seguridad y la garantía de sus derechos. La fundación trabaja en la construcción de alianzas y tejidos sociales con un enfoque diverso, étnico y territorial.

Fundación Johana Maturana

La Fundación Johana Maturana se centra en visibilizar a las mujeres transexuales en Colombia y en promover la representación femenina afrodiversa en todos los ámbitos de la vida colombiana. Con el apoyo del Programa Inclusión para la Paz, desarrolla un proyecto enfocado en inclusión y género, que ha fortalecido su capacidad para proporcionar servicios eficaces, inclusivos y con capacidad de respuesta para la población LGBTIQ+. Además, es parte de la Mesa "Mujer, Paz y Seguridad" y de la Mesa Territorial de Garantías Chocó. Han liderado diversos proyectos en colaboración con ONG como ONU Mujeres y con agencias internacionales como el Programa Justicia para Paz Sostenible de USAID, en alianza con Colombia Diversa. Su labor se ha enfocado en fortalecer y garantizar los derechos de la comunidad LGBTIQ+, ofreciendo capacitaciones desde un enfoque diferencial y colaborando en la creación de planes de desarrollo municipal y rutas de atención para estas comunidad en la región pacífica.

MAPP/OEA

La Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) apoya la política de paz del Estado colombiano en su diálogo con grupos armados ilegales, integrando un enfoque diferencial de género, étnico y etario en todas sus áreas de trabajo. Para la OEA, la democracia, los derechos humanos, el desarrollo, la paz y la seguridad son pilares esenciales para el bienestar de sus pueblos. Alcanzar la paz completa en Colombia ha sido y seguirá siendo una prioridad para la Organización. La paz en Colombia es crucial para la paz en el hemisferio y es un elemento fundamental para la estabilidad y el progreso de las Américas. En el desempeño de sus funciones, la MAPP/OEA ha actuado con autonomía, imparcialidad y flexibilidad, lo que le ha permitido:

- Contribuir a la institucionalidad colombiana en la comprensión de las dinámicas territoriales, las afectaciones a la población civil y el impacto de la implementación de políticas y mecanismos institucionales, tanto nacionales como locales.
- Apoyar el acceso y el goce efectivo de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición.

- Acercar a las instituciones del Estado y a la sociedad civil, fomentando espacios de diálogo que impacten en la construcción de consensos y acuerdos para la transformación de conflictos y la consolidación de la paz.
- Fortalecer las capacidades para el diálogo y la transformación de conflictos de víctimas, comunidades, liderazgos y funcionarios del Estado, con el objetivo de incidir en habilidades, actitudes y procesos para la construcción de paz.

Asociación de Venezolanos Unidos Somos Más en el Chocó – Opción Legal – ACNUR

La Asociación de Venezolanos Unidos Somos Más en el Chocó, en colaboración con ACNUR, trabaja para mitigar el impacto de la migración venezolana en las comunidades de acogida en Colombia, así como para apoyar, integrar y estabilizar a la población venezolana en el territorio de destino para su desarrollo socioeconómico. Quibdó, la capital del Departamento del Chocó, ha mostrado su compromiso como ciudad solidaria por sus esfuerzos en la integración de las comunidades de acogida y la población refugiada y migrante. A través de iniciativas de articulación con ACNUR, las Secretarías Municipales de Salud, Educación y Deporte han facilitado el acceso de la población proveniente de Venezuela a las rutas de atención dispuestas por el municipio para su proceso de integración local. La Personería Municipal de Quibdó desempeña un rol fundamental al brindar atención y orientación sobre los derechos de la población migrante. La administración municipal y sus funcionarios también están disponibles para recibir asistencia técnica de ACNUR.

Consejo Noruego para Refugiados (NRC)

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) protege los derechos de las personas desplazadas y vulnerables durante las crisis. A través de sus programas, brinda asistencia para satisfacer necesidades humanitarias inmediatas, prevenir nuevos desplazamientos y contribuir a soluciones duraderas. Para garantizar que las personas, los hogares y las comunidades estén protegidos, reciban la asistencia adecuada y disfruten de sus derechos sociales y económicos, la entidad adopta un enfoque integrado que involucra todas sus competencias básicas y está estrechamente vinculado al trabajo de otros organismos. También aplica un enfoque multisectorial en la selección e implementación de sus acciones, basado en las necesidades, vulnerabilidades y prioridades de las personas y comunidades.

Asociación de Desplazados del Chocó (ADACHO)

La Asociación de Desplazados del Chocó (ADACHO) ofrece orientación, apoyo, acompañamiento, asesoría y capacitación en defensa de los derechos e identidad cultural de la población afrocolombiana en situación de desplazamiento. Su objetivo es procurar alternativas de vida más dignas para sus afiliados, sensibilizar a la sociedad colombiana y proponer al Estado políticas para la gestión y solución de este problema. ADACHO se enfoca en el fortalecimiento de la política pública y la activación de rutas de atención frente a la violación de los derechos humanos. Las comunidades dispersas a menudo son escenario de múltiples y sucesivas violaciones de derechos humanos por parte de grupos armados que operan en los territorios. La población afrocolombiana ha sido víctima de estos sucesos a lo

largo de la historia. ADACHO exige el cumplimiento de los derechos que deben ser restablecidos a las víctimas, tales como la verdad, la justicia, la prevención, la protección y la reparación integral.

Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA)

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA) es una organización sin ánimo de lucro que procura el bienestar de sus miembros a través de procesos formativos, constructivos y educativos, con el apoyo de sus integrantes y la comunidad internacional. COCOMACIA se propone ejercer y administrar la autoridad territorial para consolidar la autonomía comunitaria mediante el control social y territorial, promoviendo un uso racional de los recursos naturales y fortaleciendo la identidad cultural del pueblo. Además, busca asegurar una vida digna para todas las comunidades y habitantes.

Comisión de Género de COCOMACIA

Las mujeres en los procesos organizativos campesinos y étnicos han desempeñado un papel activo, promoviendo trabajos colectivos en alianza con otros grupos, como las Seglares Claretianas, para movilizarse en temas como salud, panadería, tiendas comunitarias y grupos juveniles. Estos esfuerzos llevaron a la creación del área de género dentro de la organización, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres para la participación social, económica y política dentro del proceso organizativo. Las comunidades negras han organizado Consejos Comunitarios, y con el desarrollo de la Ley 70 de 1993, se les ha reconocido la propiedad de territorios colectivos en las partes bajas y desembocaduras de los ríos. En la zona media del río Atrato, varias organizaciones comunitarias representan a las comunidades negras, destacándose el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA), que lucha por el reconocimiento de la propiedad en sus territorios ancestrales, el desarrollo comunitario, la cohesión social y el pronunciamiento político frente al conflicto armado y el abandono del Estado.

FUPAD Colombia

FUPAD Colombia apoya la integración duradera de venezolanos vulnerables y comunidades de acogida en Colombia, facilitando el acceso a protección, atención médica e inclusión socioeconómica, con especial prioridad para comunidades indígenas, niños y adolescentes (acompañados, no acompañados o separados), poblaciones en tránsito, mujeres y personas LGBTQI+. La organización trabaja en asistencia humanitaria, protección (incluyendo acceso a servicios de respuesta a la violencia de género), asistencia alimentaria y recuperación económica para personas desplazadas y confinadas en Colombia. FUPAD se enfoca en reducir la vulnerabilidad, abordar necesidades inmediatas y fortalecer las capacidades de la población vulnerable, incluyendo a aquellos afectados por desastres naturales, emergencias humanitarias complejas, violencia de género, jóvenes en riesgo, migrantes, minorías y comunidades rurales, entre otros.

Subgrupo de Género del Equipo Local de Coordinación -ELC- Chocó

El Subgrupo de Género del ELC Chocó reúne a actores de la comunidad internacional, nacional y local que trabajan en la promoción de la igualdad de género y la respuesta a las VBG en contextos de acción humanitaria, emergencias, construcción de paz, desarrollo y flujos migratorios mixtos en Colombia. Facilita la coordinación e implementación de estrategias de análisis, incidencia, prevención, protección, respuesta y atención a las VBG a niñas, niños, adolescentes y mujeres en toda su diversidad y en todos los contextos. Además, incorpora el enfoque de género en todas las acciones, iniciativas, proyectos y programas. La administración municipal y departamental tiene como objetivo garantizar los derechos de las mujeres en el Chocó, reconociendo sus identidades de género, étnicas, culturales, territoriales, de discapacidad, etarias y de orientación sexual, entre otros. El plan de acción del subgrupo incluye siete ejes: autonomía económica, derecho a una vida libre de violencias, derecho a la paz, derecho a la participación y representación política, derecho a la salud integral, derecho a la educación y cultura con enfoque de género, y fortalecimiento institucional. El subgrupo de género desempeña un papel crucial como primera línea de respuesta en la atención a las víctimas de violencia basada en género, así como un actor clave en la prevención y mitigación en el territorio.

Asociación Emberá Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH)

La Asociación Emberá Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) promueve el desarrollo sociocultural, económico y político con la participación de entidades públicas, privadas y comunitarias mediante la implementación de una educación propia e intercultural, un sistema de salud propio, el proyecto Semilla de Vida, el autogobierno, el uso racional de los recursos naturales y el fortalecimiento de un sistema productivo propio, en el marco del mejoramiento de la calidad de vida y el buen vivir de las comunidades indígenas del Chocó. Las comunidades indígenas son autónomas, y CRICH brinda apoyo y acompañamiento para ayudar a los sobrevivientes a acceder a los servicios necesarios. Se realizan reuniones con los mayores para transmitir saberes ancestrales, la cosmovisión de los territorios, mitos y leyendas, y se enseña cómo han vivido y mejorado su calidad de vida. Se forma a líderes para fortalecer los sistemas de autoridad y gobierno propios, y se suscriben convenios y contratos con instituciones públicas y privadas, así como con ONG, para desarrollar planes y proyectos en beneficio de los pueblos indígenas. Se promueve una educación de calidad formando el gobierno propio, la consejería de mujeres, la consejería de juventudes y autoridades tradicionales, impulsando la educación de jóvenes mujeres para mejorar su calidad de vida.

5. CONCLUSIONES

El municipio de Quibdó, cabecera del departamento del Chocó, alberga toda la institucionalidad general del área. En el trabajo de levantamiento de información se logró la articulación con diversas entidades y se pudo obtener de los propios actores información sobre sus acciones, planes y proyectos de colaboración con organizaciones sociales, ONG, cooperación internacional, y los gobiernos municipal y departamental.

No obstante, el mapeo institucional en Quibdó revela una situación ambigua en cuanto a la protección y atención de mujeres y personas LGBTIQ+ frente a las VBG. Aunque Quibdó, como capital del departamento, cuenta con una ruta establecida para facilitar el acceso al sistema de justicia y protección para mujeres, niños, niñas y adolescentes, la realidad muestra que la falta de denuncias sigue siendo significativa. Esto se debe principalmente al temor que genera la atención por parte de las instituciones y el miedo a represalias de grupos armados presentes en el territorio.

En las áreas rurales, la situación es aún más crítica. La ausencia de instituciones y la falta de recursos, infraestructura y personal capacitado impiden una adecuada activación de las rutas de atención. Las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y campesinas enfrentan mayores grados de vulnerabilidad, ya que les resulta más difícil garantizar sus derechos y acceder a una protección integral.

El municipio de Quibdó también es receptor de una importante población desplazada, proveniente de otros municipios del departamento a causa del conflicto armado. Las zonas norte y sur de la ciudad son las más afectadas por disputas entre actores armados involucrados en actividades delictivas como el microtráfico, extorsiones y asesinatos, lo que agrava la situación de inseguridad para toda la población. Las acciones que toman las autoridades locales para mitigar esta violencia parecen ser soluciones temporales y no resuelven de fondo la inseguridad a la que se enfrentan las personas en el territorio.

Las mujeres y la población LGBTIQ+ se ven expuestas en mayor grado a esta violencia, pese a la presencia de mecanismos institucionales de atención y al apoyo de organizaciones y fundaciones internacionales. La falta de eficacia y eficiencia en la respuesta de las instituciones lleva a que las personas no confíen en acudir a ellas para recibir asistencia.

Una de las necesidades más urgentes es la creación de más espacios que promuevan la generación de empleo formal, el acceso a la educación y la garantía de seguridad, especialmente para mujeres y población LGBTIQ+. Las ferias de reconocimiento y de servicios institucionales que aborden la prevención de las VBG deberían llevarse a cabo en instituciones educativas, comunas, barrios y hospitales, con el objetivo de llegar a todas las personas.

El proceso de actualización de la política pública de equidad de género en Quibdó, que está en manos de la Secretaría de Gobierno, está aún pendiente de aprobación en el Concejo Municipal. Asimismo, la política pública para la comunidad LGBTIQ+ está en fase de

socialización antes de su presentación para aprobación. Se requiere con urgencia de estas políticas públicas para que dichas poblaciones puedan beneficiarse de sus acciones y exigir al gobierno municipal la implementación de estrategias efectivas que mitiguen las VBG. A este respecto, se está haciendo incidencia en la Mesa Institucional para la implementación de políticas públicas con equidad de género en el departamento del Chocó, buscando promover la igualdad de género, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y eliminar las barreras que limitan su participación en la sociedad.

La situación crítica en la cabecera municipal de Quibdó es un indicio claro de que las condiciones en los corregimientos y municipios más alejados son igual o más alarmantes. Por ello, es fundamental que las autoridades actúen con urgencia para actualizar, aprobar y poner en marcha estas políticas públicas, con el fin de garantizar que las mujeres y la población LGBTIQ+ en todo el territorio chocoano puedan disfrutar de sus derechos sin temor a sufrir vulneraciones.

Las personas sobrevivientes de VBG se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Por ello, contar con rutas de atención y remisión debe entenderse como parte de un proceso de atención integral. Esto permite que cada sector actúe según su competencia y responsabilidad, generando procesos de articulación en torno a las necesidades de las personas sobrevivientes.

Las VBG son un fenómeno estructural, social, político y relacional que constituye una violación de los derechos humanos, que afecta principalmente a las mujeres y a las personas LGBTIQ+ y que exacerba las situaciones de exclusión y marginación que deben enfrentar. También enfrentan barreras en el acceso a activos físicos y financieros, lo que dificulta su autonomía económica y aumenta su vulnerabilidad a la pobreza. Según datos del Banco Mundial, las personas LGBTIQ+ están sobrerrepresentadas entre los pobres. Además, el bajo rendimiento escolar y la deserción afectan sus ingresos y trayectorias laborales. El estigma y los prejuicios contribuyen a que, por ejemplo, a las mujeres trans se las asocie con el trabajo sexual.

En Quibdó, numerosas organizaciones sociales trabajan en diferentes comunas para generar bienestar comunitario entre mujeres y la comunidad LGBTIQ+. Estas organizaciones fortalecen liderazgos mediante talleres que promueven el reconocimiento de capacidades y fomentan una convivencia pacífica, permitiendo a sus miembros hacer incidencia en los estamentos departamentales y municipales a través del uso de plataformas de participación social activas en las municipalidades. Aunque estas organizaciones están presentes en el territorio, necesitan formación activa y actualizada sobre herramientas para contribuir a la prevención de las VBG y para realizar trabajo especializado con la población LGBTIQ+.

6. RECOMENDACIONES

1. **Implementar una política pública de género y diversidad:** Es fundamental formular e implementar una política pública de género y un mecanismo de atención para la población LGBTIQ+ en Quibdó. Actualmente, no existe un marco legal ni un sistema de atención formal para este grupo, lo que acrecienta su invisibilidad y vulnerabilidad ante las VBG. Esta política debe incluir medidas específicas de protección y acompañamiento.
2. **Capacitar en temas de género y enfoque diferencial:** Es necesario capacitar tanto a las organizaciones sociales como a las instituciones locales en temas de género, diversidad y enfoque diferencial. Esto permitirá una mejor respuesta ante los casos de VBG y garantizará una atención adecuada a las realidades territoriales, considerando las particularidades culturales y sociales de la región.
3. **Fortalecer los recursos institucionales:** Las instituciones locales deben contar con los recursos humanos y económicos suficientes para atender adecuadamente los casos de VBG y satisfacer las necesidades de la población. Esta necesidad es particularmente urgente en las zonas rurales dispersas, donde la atención es limitada y el acceso a servicios es deficiente.
4. **Ampliar los canales de atención:** Las entidades responsables deben habilitar canales adicionales al presencial, como cuentas de correo electrónico y líneas telefónicas, para facilitar el acceso de las víctimas a los servicios de atención, especialmente aquellas que residen en zonas rurales con dificultades de movilidad. La tecnología debe ser utilizada como herramienta para mejorar el acceso a la justicia.
5. **Fomentar la articulación entre instituciones y organizaciones sociales:** Es importante fortalecer la articulación entre las instituciones del gobierno local y las organizaciones sociales para garantizar una respuesta integral a las víctimas de VBG. Esta colaboración debe incluir actores con presencia en las áreas rurales dispersas, donde el acceso a la justicia y la atención es más limitado.
6. **Desarrollar programas de sensibilización y empoderamiento:** Implementar programas de sensibilización sobre las VBG y de empoderamiento para mujeres y población LGBTIQ+. Estos programas deberían incluir actividades pedagógicas y de formación en las instituciones educativas, comunidades rurales y áreas urbanas, con el objetivo de prevenir la violencia y fomentar la participación comunitaria.
7. **Promover la participación política de las mujeres:** Crear y fomentar espacios que promuevan y faciliten la participación política de las mujeres en el municipio, ya que su representación actualmente es limitada. Es fundamental que estos espacios sean seguros, accesibles y estén diseñados para garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos y asumir roles de liderazgo.
8. **Mejorar la infraestructura de conectividad:** Las dificultades de conectividad en Quibdó limitan el acceso a la información y a los servicios, lo que afecta especialmente a las zonas rurales dispersas. Es prioritario mejorar la infraestructura de internet y

telefonía para facilitar la comunicación y garantizar que las personas puedan acceder a servicios esenciales y a la información relevante sobre derechos y rutas de atención.

9. **Aumentar el apoyo a las organizaciones de mujeres:** Las organizaciones de mujeres necesitan más apoyo del gobierno municipal para trabajar con las comunidades rurales alejadas de la cabecera. Pese a la falta de denuncias, se sabe que estas zonas enfrentan altos niveles de VBG, pero los recursos y la atención son escasos. Se recomienda destinar mayor financiamiento y acompañamiento a estas organizaciones para que puedan fortalecer su capacidad de respuesta y continuar con su labor.

ANEXOS

Anexo 1: Carta de presentación ante la alcaldía de Quibdó.
Anexo 2: Mapeo institucional (archivo en formato Microsoft Excel).
Anexo 3: Mapeo de actores sociales (archivo en formato Microsoft Excel).
Anexo 4: Derecho de petición de información sobre VBG en Quibdó.
Anexo 5: Respuesta a derecho de petición, Alcaldía.
Anexo 6: Selección de evidencias fotográficas.

Anexo 1



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Justicia

Al responder cite este número
MJD-OFI24-0024865-DJF-20200

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Alcalde Municipal
RAFAEL ANDRES BOLAÑOS PINO
Alcalde
Alcaldía de Quibdó
Palacio Municipal
despacho@quibdo-choco.gov.co
6712175
Quibdó, Chocó

Contraseña:Qo7ABZcwPh

Asunto: Respaldo Institucional

Cordial saludo,

En el mes de mayo de 2024, realizamos un encuentro con presencia de representantes de sus instituciones, para informarles acerca del inicio de actividades del contrato 626 de 2024, que será ejecutado por la firma Avance Organizacional Consultores SAS BIC y que tiene por objeto **fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho**.

Este proceso de fortalecimiento se realizará entre los meses de junio y noviembre de la presente anualidad, en quince (15) municipios priorizados de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño. Por la naturaleza misma del proyecto, es necesario realizar labores de recolección de información relacionada sobre violencia basada en género en territorios con fuerte presencia de actores armados, lo cual puede suponer riesgo para la integridad de las profesionales del proyecto.

Por ello, queremos contar con su apoyo para que difundan entre las entidades estatales y las organizaciones sociales que hacen presencia en sus municipios, la información sobre la realización de este proyecto, de manera que los diferentes actores estén enterados,



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Justicia

facilitén el trabajo de las profesionales y estas puedan sentirse rodeadas y respaldadas para realizar su labor.

A continuación, se presenta la relación de profesionales, por municipio, quienes residen en los mismos y, eventualmente, harán visitas a otros territorios:

Nombre	No. C.C.	Municipio
Karina Rocío Bolívar Muñoz	44.155.416	Apartadó y Necoclí (Antioquia)
Eyadis Córdoba Chala	35.785.148	Unguía y Acandí (Chocó)
Anny Soray Cuesta Mosquera	1.003.787.789	Carmen del Darién (Chocó)
Lorena García Caicedo	1.077.424.038	Quibdó (Chocó)
Irene Paz Ibargüen	1.077.461.397	Juradó (Chocó)
Yarisa López Mosquera	1.193.313.642	Bojayá (Chocó)
Jennifer Advito Garcés	1.088.328.624	Bajo Baudó (Chocó)
Merlyn Vanessa Davila Valencia	1.130.645.641	Buenaventura (Valle del Cauca)
Johanna Sánchez Vélez	1.115.065.330	Pradera y Florida (Valle del Cauca)
Diana Camila Alava Castillo	36.964.794	Tumaco y Santa Bárbara (Nariño)
Concepción Alejandra Bastidas Bolaños	59.312.561	Samaniego (Nariño)
Paola Andrea Duque García	1.038.410.969	Coordinación Zona Norte (municipios de Antioquia y Chocó)
Kellya Romaña Valoyes	1.077.462.866	Coordinación Zona Chocó
Juliet Vanessa Salazar Rodríguez	38.613.166	Coordinación Zona Sur (municipios de Valle del Cauca y Nariño)
Damián Montes Pedrahita	79.731.909	Coordinación general

Esperamos contar con el apoyo solicitado, para que se cumplan los propósitos del proyecto y se garanticen los derechos y libertades de las personas, como lo exige la misión del Ministerio.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Justicia

Atentamente,

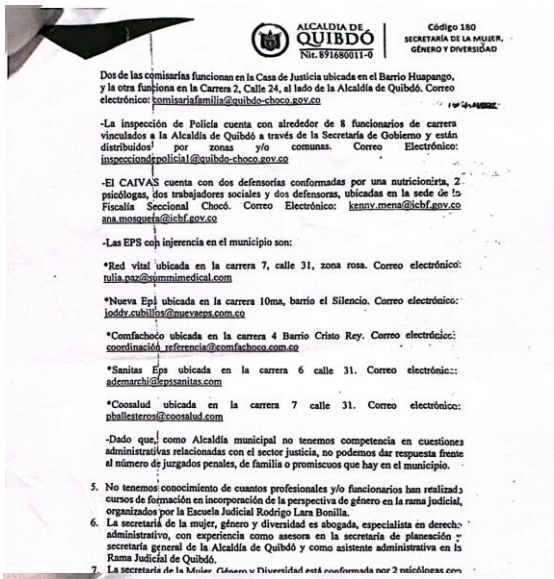
Por último, respetado ciudadano le invitamos a calificar la atención brindada por el Ministerio de justicia y del Derecho ingresando al siguiente link

https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-percepci%C3%B3n-sobre-pqrd

Cordialmente,

CONSTANZA GARCÍA FIGUEROA
Directora de Justicia Formal y Jurisdiccional

Anexo 5



ALCALDIA DE QUIBDÓ
Nit. 891680011-0

Código 180
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

Dos de las comisarías funcionan en la Casa de Justicia ubicada en el Barrio Huapango, y la otra funciona en la Carrera 2, Calle 24, al lado de la Alcaldía de Quibdó. Correo electrónico: comisariafamilia@quibdo-choco.gov.co

-La inspección de Policía cuenta con alrededor de 8 funcionarios de carrera vinculados a la Alcaldía de Quibdó a través de la Secretaría de Gobierno y están distribuidos por zonas y/o comunas. Correo Electrónico: inspecciondepolicial@quibdo-choco.gov.co

-El CAIVAS cuenta con dos defensorías conformadas por una nutricionista, 2 psicólogas, dos trabajadores sociales y dos defensoras, ubicadas en la sede de la Fiscalía Seccional Chocó. Correo Electrónico: kenny.mena@icbf.gov.co ana.mosquera@icbf.gov.co

-Las EPS con injerencia en el municipio son:

*Red vital ubicada en la carrera 7, calle 31, zona rosa. Correo electrónico: tulia.paz@summimedical.com

*Nueva Eps ubicada en la carrera 10ma, barrio el Silencio. Correo electrónico: joddy.cubillos@nuevaeps.com.co

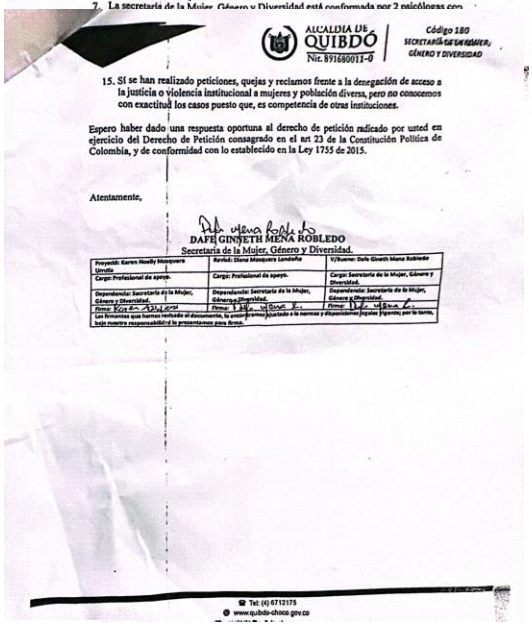
*Comfachoco ubicada en la carrera 4 Barrio Cristo Rey. Correo electrónico: coordinación_referencia@comfachoco.com.co

*Sanitas Eps ubicada en la carrera 6 calle 31. Correo electrónico: ademarchi@epssanitas.com

*Coosalud ubicada en la carrera 7 calle 31. Correo electrónico: pballesteros@coosalud.com

-Dado que, como Alcaldía municipal no tenemos competencia en cuestiones administrativas relacionadas con el sector justicia, no podemos dar respuesta frente al número de juzgados penales, de familia o promiscuos que hay en el municipio.

5. No tenemos conocimiento de cuantos profesionales y/o funcionarios han realizado cursos de formación en incorporación de la perspectiva de género en la rama judicial, organizados por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
6. La secretaría de la mujer, género y diversidad es abogada, especialista en derecho administrativo, con experiencia como asesora en la secretaría de planeación y secretaría general de la Alcaldía de Quibdó y como asistente administrativa en la Rama Judicial de Quibdó.
7. La secretaría de la Mujer, Género y Diversidad está conformada por 2 psicólogas con



ALCALDIA DE QUIBDÓ
Nit. 891680011-0

Código 180
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

15. Si se han realizado peticiones, quejas y reclamos frente a la denegación de acceso a la justicia o violencia institucional a mujeres y población diversa, pero no conocemos con exactitud los casos puesto que, es competencia de otras instituciones.

Espero haber dado una respuesta oportuna al derecho de petición radicado por usted en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el art 23 de la Constitución Política de Colombia, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

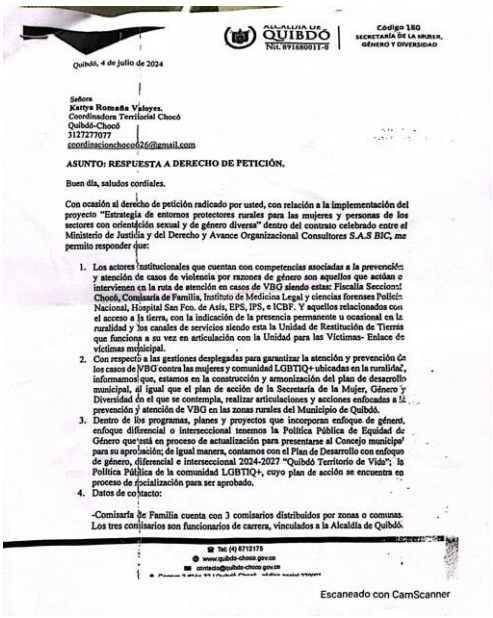
Atentamente,

DAFE GINNETH MENA ROBLEDO
Secretaria de la Mujer, Género y Diversidad.

Proyectó: Karen Noelly Mosquera Urrutia	Revisó: Diana Mosquera Landazábal	V/Bueno: Dafe Ginneth Mena Robledo
Cargo: Profesional de apoyo.	Cargo: Profesional de apoyo.	Cargo: Secretaria de la Mujer, Género y Diversidad.
Dependencia: Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad.	Dependencia: Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad.	Dependencia: Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad.
Firma:	Firma:	Firma:

Las firmantes que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co



ALCALDIA DE QUIBDÓ
Nit. 891680011-0

Código 180
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

Quibdó, 4 de julio de 2024

Señora
Kattya Romaña Valoyes.
Coordinadora Territorial Chocó
Quibdó-Chocó
3127273077
coordinacionchoco026@gmail.com

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN.

Buen día, saludos cordiales.

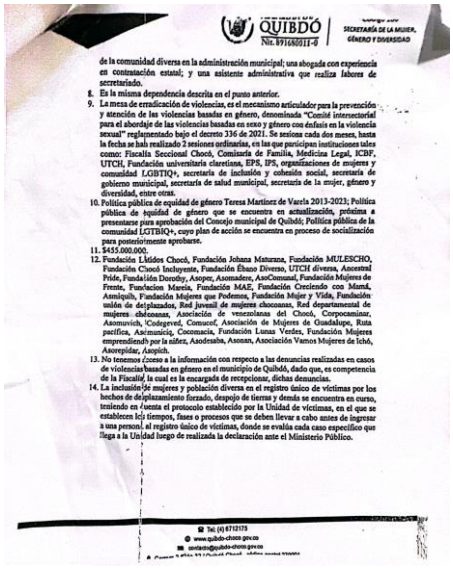
Con ocasión al derecho de petición radicado por usted, con relación a la implementación del proyecto "Estrategia de entornos protectores rurales para las mujeres y personas de los sectores con orientación sexual y de género diversa" dentro del contrato celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y Avance Organizacional Consultores S.A.S BIC, me permito responder que:

1. Los actores institucionales que cuentan con competencias asociadas a la prevención y atención de casos de violencia por razones de género son aquellos que actúan e intervienen en la ruta de atención en casos de VBG siendo estas: Fiscalía Seccional Chocó, Comisaría de Familia, Instituto de Medicina Legal y ciencias forenses Policía Nacional, Hospital San Fco. de Asís, EPS, IPS, e ICBF. Y aquellos relacionados con el acceso a la tierra, con la indicación de la presencia permanente u ocasional en la ruralidad y los canales de servicios siendo esta la Unidad de Restitución de Tierras que funciona a su vez en articulación con la Unidad para las Víctimas- Enlace de víctimas municipal.
2. Con respecto a las gestiones desplegadas para garantizar la atención y prevención de los casos de VBG contra las mujeres y comunidad LGBTIQ+ ubicadas en la ruralidad, informamos que, estamos en la construcción y armonización del plan de desarrollo municipal, al igual que el plan de acción de la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad en el que se contempla, realizar articulaciones y acciones enfocadas a la prevención y atención de VBG en las zonas rurales del Municipio de Quibdó.
3. Dentro de los programas, planes y proyectos que incorporan enfoque de género, enfoque diferencial o interseccional tenemos la Política Pública de Equidad de Género que está en proceso de actualización para presentarse al Concejo municipal para su aprobación; de igual manera, contamos con el Plan de Desarrollo con enfoque de género, diferencial e interseccional 2024-2027 "Quibdó Territorio de Vida"; la Política Pública de la comunidad LGBTIQ+, cuyo plan de acción se encuentra en proceso de socialización para ser aprobado.
4. Datos de contacto:

-Comisaría de Familia cuenta con 3 comisarios distribuidos por zonas o comunas. Los tres comisarios son funcionarios de carrera, vinculados a la Alcaldía de Quibdó.

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co

Escaneado con CamScanner



QUIBDÓ
Nit. 891680011-0

SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

de la comunidad diversa en la administración municipal; una abogada con experiencia en contratación estatal; y una asistente administrativa que realiza labores de secretariado.

8. Es la misma dependencia descrita en el punto anterior.
9. La mesa de erradicación de violencias, es el mecanismo articulador para la prevención y atención de las violencias basadas en género, denominada "Comité interseccional para el abordaje de las violencias basadas en sexo y género con énfasis en la violencia sexual" reglamentado bajo el decreto 336 de 2021. Se sesiona cada dos meses, hasta la fecha se han realizado 2 sesiones ordinarias, en las que participan instituciones tales como: Fiscalía Seccional Chocó, Comisaría de Familia, Medicina Legal, ICBF, UTCH, Fundación universitaria claretiana, EPS, IPS, organizaciones de mujeres y comunidad LGBTIQ+, secretaría de inclusión y cohesión social, secretaría de gobierno municipal, secretaría de salud municipal, secretaría de la mujer, género y diversidad, entre otras.
10. Política pública de equidad de género Teresa Martínez de Varela 2013-2023; Política pública de equidad de género que se encuentra en actualización, próxima a presentarse para aprobación del Concejo municipal de Quibdó; Política pública de la comunidad LGTBIQ+, cuyo plan de acción se encuentra en proceso de socialización para posteriormente aprobarse.
11. $455.000.000.
12. Fundación Líderes Chocó, Fundación Johana Maturana, Fundación MULESCHO, Fundación Chocó Inclusyente, Fundación Ébano Diverso, UTCH diversa, Ancestral Pride, Fundación Dorothy, Asoper, Asomadere, AsoComunal, Fundación Mujeres de Frente, Fundacion Mareis, Fundación MAE, Fundación Creciendo con Mamá, Asmiquib, Fundación Mujeres que Podemos, Fundación Mujer y Vida, Fundación unión de desplazados, Red juvenil de mujeres chocoanas, Red departamental de mujeres chocoanas, Asociación de venezolanas del Chocó, Corpocaminar, Asomavich, Codegerod, Comusef, Asociación de Mujeres de Guadalupe, Ruta pacífica, Asicmunicip, Cocomacia, Fundación Lunas Verdes, Fundación Mujeres emprendiendo por la niñez, Asodesabs, Asonan, Asociación Vamos Mujeres de Ichó, Asoropidar, Asopich.
13. No tenemos acceso a la información con respecto a las denuncias realizadas en casos de violencias basadas en género en el municipio de Quibdó, dado que, es competencia de la Fiscalía, la cual es la encargada de recepcionar, dichas denuncias.
14. La inclusión de mujeres y población diversa en el registro único de víctimas por los hechos de desplazamiento forzado, despojo de tierras y demás se encuentra en curso, teniendo en cuenta el protocolo establecido por la Unidad de víctimas, en el que se establecen los tiempos, fases o procesos que se deben llevar a cabo antes de ingresar a una persona al registro único de víctimas, donde se evalúa cada caso específico que llega a la Unidad luego de realizada la declaración ante el Ministerio Público.

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co

Anexo 6

Reunión representante concejo comunitario de Tagachí



Reunión representante concejo comunitario de Tutunendo


FUMAR